

SUSCRICIÓN

Cada 4 nros. \$ 0.40
N.º m. suelto < 0.15
Id. atrasado < 0.20

Avisos y solicitudes
hasta la una p. m.
del dia anterior.
Precios conve-
nionales y pago
adelantado

EL INDEPENDIENTE

Órgano defensor de los intereses del Departamento y en particular de los de este Municipio

ADMINISTRADOR: — Tomás E. Fonseca |

Editor: — LEOPOLDO J. OLIVARI

—ADMINISTRACIÓN—
CALLE 25 DE AGOSTO NÚM. 70

APARECE TODOS LOS DOMINGOS

CONDICIONES

Los escritos de interés público, á juicio de la Redacción, se publicarán gratis, no devolviéndose los originales sean ó no publicados.

No se dará cabida á solicitadas que ataquen la vida privada, ó que no sean escritas en forma culta.

La correspondencia y demás publicaciones deberán dirigirse á la Redacción debidamente firmadas.

EL INDEPENDIENTE

A CADA CUAL LO SUYO

Cuando leímos el epígrafe con que encabeza "La Voz del Este", su editorial correspondiente al n.º 9, creímos, que, nuestro colega animado por un espíritu de estricta justicia, protestaría también, como lo hicimos nosotros, de la usurpación que comete la Junta E. Administrativa, al percibir el producido del Registro de Ventas correspondiente á esta jurisdicción.

Desgraciadamente nos equivocamos, el estimado colega no dice nada referente al asunto, á pesar de ser amigo de dar á cada cual lo suyo.

Nadie desconocerá que la Junta comete una odiosa usurpación al despojar á San Carlos de lo que es suyo, de lo que legítimamente le corresponde por estar consagrado por las leyes de la Nación. ¿Por qué nuestros colegas de Maldonado no nos acompañan, y unen sus protestas á las nuestras, animados por la justicia de la causa, por la verdad, que debe ser patriomonio de todos?

Es necesario, colegas, que aumentemos nuestros esfuerzos, que dejemos de lado las cuestiones localistas, para poder luchar con resultado, para que nuestra voz sea oída y la verdad resplandezca por doquier.

La Prensa local tiene el deber patriótico de hacer desaparecer ese odio injustificado que existe entre dos poblaciones, que, apenas separadas por 13 kilómetros, miran con criminal indiferencia las desgracias y alegrías del vecino y solo el egoísmo y la envidia parecen hacer palpitar el corazón de los dos pueblos, que debían estar unidos por estrecho lazo y trabajar por la mutua felicidad.

Mucho se puede hacer, mucho se puede conseguir: inspirémonos en el bien común, démos á cada cual lo suyo, no pretendamos lo ajeno y desaparecerá ese odio fomentado por unos cuantos para explotarlo en beneficio de sus intereses y para satisfacer riñas y desenfrenados appetitos.

No estamos de acuerdo, y lo sentimos, con nuestro estimado colega "La Voz del Este" que pretende que se vayan á inhumar los cadáveres de los que fallezcan en la jurisdicción de Maldonado al cementerio de esa ciudad.—Lo mismo acontece con los bautismos y matrimonios.

No estamos de acuerdo con el colega porque si se adoptara la medida que él aconseja, se perjudicaría notablemente, no á San Carlos, sino á los que á él concurren por los diferentes motivos que apunta el colega.

Creemos innecesario consignar las circunstancias por las cuales éstos serían perjudicados, pues son demasiado obvias.

Una resolución como la que reclama el colega, sería además de injusta, odiosa, porque se obligaría al vecino á hacer lo que la ley no lo obliga.

Por otra parte, la Municipalidad no tendría suficiente fuerza para imponer semejante medida, arbitraria á todas luces que solo beneficiaría á la parroquia de Maldonado y perjudicaría á cientos de vecinos.

Lo repetimos: sentimos no poder acompañar á nuestro colega en este terreno, porque las ideas emitidas en el artículo están en desacuerdo con el principio que encarna el epígrafe.

Nosotros estamos en un todo de acuerdo con que se le dé A CADA CUAL LO SUYO, lo deseamos así; por eso reclamamos lo que produce el Registro de Ventas usurpado por la Junta, por eso disentimos con "La Voz del Este" que pide que se tome una resolución injusta, no autorizada por ninguna ley y que perjudicaría á muchos en beneficio de uno solo.

Dejemos de una vez por todas de defender egoistas sentimientos, no autoricemos la guerra de boutique, que no son los principios que debe sustentar y defender la Prensa, ésta tiene que cumplir una misión más elevada y patriótica: LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL PUEBLO EN GENERAL Y NO DE PARTICULARES.

DOCTRINAS SOCIALES

IV

Tócanos hoy disertar sobre el 2º punto de la convocatoria para la asamblea que se efectuó el 25 del pp. Marzo en la "Sociedad Unión" que decía como sigue:

"2º Interpretación del art. 17 del Reglamento sobre la cuota de ingreso de los socios existentes que pasan á ser activos."

El art. 17 del nuevo Reglamento dice:

"Art. 17.—Son deberes de los socios activos y suscritores abonar á su entrada dos pesos de ingreso y mensualmente la cuota de cincuenta centésimos."

No podemos comprender que la interpretación de ese artículo haya ofrecido la más minima duda á la C. Directiva. Bien claramente se ve que todos los que ingresen en la sociedad, sea en calidad de socios activos ó en calidad de suscriptores, tienen la obligación de abonar dos pesos al entrar y cincuenta cents. cada mes. ¿Qué tiene eso que ver con los socios que ya existían, que habían adquirido indiscutibles derechos según el Reglamento vigente en el periodo de su ingreso? ¿Puede la ley tener efecto retroactivo?

Para ser socio activo ó suscriptor se necesita, según el Reglamento vigente, tener 16 años cumplidos, etc: según el anterior, podían ser socios suscriptores los mayores de 16 y menores de 21 años, ó sea las personas comprendidas entre los 16 y 21 años de edad.

Parece que á la C. D. se le ha ocurrido una duda que no nos explicamos. Al ponerse en vigor los nuevos Estatutos creyó que todos los socios, mayores de 16 años y domiciliados en la Villa, debían ingresar en carácter de activos. Al razonar de esa manera se olvidó de lo que dejamos consignado, esto es, que esos socios suscriptores tenían derechos adquiridos según los Estatutos anteriores, que esos derechos nadie podía desconocerlos, y que, por consiguiente, seguirían siendo tales socios suscriptores hasta la edad de 21 años.

Hemos llegado al escollo, ó sea al punto culminante de la convocatoria que nos ocupa, á la interpretación del art. 17 del nuevo reglamento, que, según se nos informa, fué torcidamente interpretado y resuelto por la Asamblea.

¿Deben abonar cuota de ingreso los socios suscriptores que pasen á ser activos? Claro está que sí, que deben abonarla todos aquellos que quieran ampararse del nuevo Reglamento. Ningún suscriptor está obligado á hacerse activo hasta los 21 años, pero si quiere puede hacerse, sujetándose á la ley vigente. ¿Abonó ese suscriptor la cuota de ingreso alguna vez? No; pues entonces debe abonarla como manda terminantemente el art. 17.

¿Quiera conservar los derechos que le acuerda el anterior Reglamento? Pues consérvelos, que nadie puede atacarlos. Pero tenga entendido que al cumplir los 21 años de edad, está obligado á ser socio activo según el art. 4 de esos mismos Estatutos, y para ser tal socio ac-

tivo tiene la obligación de abonar 2 pesos de entrada, art. 5º inciso 4º.

De modo que, ni por el Reglamento vigente ni por el anterior quedan exentos de cuota de ingreso.

La C. D. está encargada de cumplir y hacer cumplir las disposiciones reglamentarias. Hace tiempo que debió exigir el pago á la categoría de activos, á algunos socios suscriptores porque, si bien habían ingresado como tales por falta de edad, cumplida ésta, nada mas había que esperar, ni mas tramitación que seguir que el correspondiente pago de la cuota de entrada.

Es peligroso, muy peligroso, llevar á las asambleas cuestiones que están perfectamente ventiladas por los estatutos.

VARELA SU ESTATUA

Las naciones tienen el deber de perpetuar la memoria de los hijos que se sacrifican por ellas; tienen la obligación de rendir tributo y mostrar á las generaciones que se suceden, como provechosa enseñanza, su gratitud, única recompensa que reciben los que ofrecen su vida en holocausto de la patria que les vió nacer.

Las naciones de la vieja Europa y los Estados Unidos de N. América, erigen dia á dia estatuas y grandiosos monumentos, que atestiguan la gratitud y respeto de los pueblos por sus héroes.

En la América Latina sucede todo lo contrario: parece que no tuviéramos héroes á quienes consagrar estatuas y monumentos.

En nuestra Patria las plazas públicas están despobladas, y el viajero que llega á sus plazas no encuentra nada que le demuestre la grandeza de un pueblo, cuyos héroes formaron brillantes páginas de su historia.

Hoy se trata de perpetuar la memoria de José Pedro Varela, levantando en una plaza pública de la Capital una broncinea estatua, digna del abnegado apostol que rindió su vida por la felicidad de la Patria.

¡Ya era tiempo que se honrara la memoria de Varela! La Patria le debe grandes beneficios.

A él se debe el grado de adelanto intelectual que alcanzamos; á él se debe que la República O. del Uruguay figure á la cabeza de las naciones de la América Latina como nación que más educa.

Nosotros preguntamos con un distinguido escritor: "¿Habrá llegado la edad de las estatuas para nuestra República?

¿Empezarán á dictarse por el criterio común los veredictos que establecen en el campo de la Historia, la consagración definitiva de los que fueron dignos?"

"Es de esperarlo, y nosotros complacemos en creerlo".

HONOR A LOS PUEBLOS QUE HONRAN Á SUS HÉROES!

Nosotros nos adherimos con toda nuestra alma á la hermosa iniciativa de la Comisión Central de Montevideo y le ofrecemos nuestro humilde concurso.

He aquí el llamado que hace al pueblo la Comisión Central:

AL PUEBLO

Por primera vez en la República, el pueblo y las autoridades, la prensa y el magisterio, todo lo que representa el pensamiento nacional en sus más altas significaciones, se reunen en la labor común de levantar una personalidad contemporánea honrándola con un monumento que, á la vez de perpetuar su memoria, muestra á las generaciones por venir cómo agradecen los pueblos la obra de sus grandes benefactores.

Este movimiento es esencialmente justo porque premia el esfuerzo llevado hasta el sacrificio de un ciudadano que consagró la época vital de su existencia á la educación de la niñez y á la regeneración de la nacionalidad por la difusión de la instrucción primaria.

El monumento á José Pedro Varela estaba decretado por el sentimiento público desde el momento mismo en que se presentó triunfador de todas las viejas preocupaciones en la memorable fiesta escolar de 1879, cuando, herido de muerte ya, después de una lucha moral de las más crudas que recuerda el país, pudo decir que había alcanzado en nuevos rumbos el pensamiento nacional, preparando á las nuevas generaciones para el ejercicio consciente de las instituciones republicanas.

La obra actual, que tendrá por resultado fijar de una manera objetiva y perdurable su personalidad en un sitio público, no hace sino condensar los auhelos de los que fueron sus compañeros, el agradecimiento de los niños que le deben el pan del espíritu y del profesorado cuya misión ensalzó.

Luchador incansable, patriota en grado eminente, modesto, abnegado, José Pedro Varela pertenece á esa raza de seres privilegiados cuyas obras se ajiganan en el tiempo por la grandeza del éxito alcanzado, por la magnitud de las dificultades vencidas.

Todos los adelantos que nos han puesto á la cabeza de Sud América en materia escolar, se los debemos á él; desde los métodos que facilitan la enseñanza del alumno despertándole entusiasmo por el estudio, hasta la consideración social por el maestro que trocó su ministerio en un apostolado; desde la nueva escuela abierta al aire y á la luz, modelo de higiene, donde se vigoriza el cuerpo de los niños, hasta la enseñanza objetiva que despierta la reflexión y madura el juicio de los alumnos; desde el texto de enseñanza convertido en libro de placer hasta el pedazo de patria reconquistado para el idioma nacional, todo tiene el sello de su genio revolucionario y creador.

José Pedro Varela es uno de los obreros más grandes de la nacionalidad oriental, de los que más han cooperado á su consolidación definitiva, porque la estabilidad y grandeza de las sociedades modernas, descansa especialmente en el grado de cultura de la mayoría de sus miembros y, á este título, puede reclamar con justo derecho un puesto al lado de los grandes hombres que conquistaron la independencia nacional con el esfuerzo de su brazo.

Honremos, pues, su memoria colocando su estatua en una de nuestras plazas públicas, haciéndola vivir eternamente en el respeto y en el agradecimiento de sus conciudadanos.

En las sociedades democráticas hay una necesidad suprema de que se reconozcan y enaltezcan públicamente las superioridades legítimas que dan el talento, el estudio, la virtud, los servicios al país, porque solo á condición de acatar esas grandes superioridades pueden ellas cumplir ordenadamente su misión y hacerse dignas del respeto del mundo.

La Comisión de Monumento á José Pedro Varela tiene la firme persuasión de que el llamado que hace al pueblo para que concurra con su óbolo para realizar la obra de justicia en que está empeñada, será recibido con aplauso por todo el país, por todos los hombres de buena voluntad que se interesen por la causa escolar, campo neutral en el que solo hay nobles emulaciones por el engrandecimiento nacional.

En esta convicción estimulamos el celo de todos los habitantes de la República para que el esfuerzo común surja la estatua del que conquistó en memorable empresa el honroso nombre de Horacio Mann Uruguay!

Carlos M. de Pena, Presidente.—
Maria S. de Munar, Vice.—Eduardo Brito del Pino, Tesorero.—Alberto Gomez Ruano, Gregorio L. Rodriguez, Secretarios.—Enriqueta Compte y Riquelme.—Gonzalo Ramirez, Manuel Herrero y Espinosa, Tomás Clara, nunt, Vocales.

MUNICIPALES

COMPOSTURAS QUE DESCOMOPEN

El cuerpo de ingenieros de la C. Auxiliar se ha lucido: ha hecho unas composturas dignas de sus caletres.

Y sinó véase lo siguiente:

En la calle Pan de Azúcar entre las del 25 de Agosto y 33, se han formado dos zanjas, que en algunas partes tienen mas de un metro de profundidad.

Esta calle fué compuesta hará próximamente un mes.

El caso está previsto; toda persona que tenga un poco de fósforo comprende facilmente que en la forma que han compuesto las calles en poco tiempo se formarán zanjones.

¿A quien se le ocurre hacer canaletas á los costados de las calles sin ponerles piedra?

Á nuestra C. A. que es completamente ciega, pues no ha visto que las aguas producirían ese efecto.

Lo mismo ha ocurrido en casi todas las calles de la población.

¡Luz! ¡Luz! ¡Luz!

Parace que el contratista del alumbrado ha tomado á la C. A. para la gutifarra.

Hace pocos días que aplaudimos la medida adoptada por esta corporación, mandando limpiar los faroles; y á la vez significábamos que,

se le debería exigir que los encendiera con más regularidad.

Pues bien; el Señor contratista maldito el caso que ha hecho, los enciende y apaga cuando le da la gana.

El martes de la presente semana á una cuadra de la C. A., habían 3 faroles apagados á LAS 9 DE LA NOCHE.

Si lo quereis mas claro.....

Calle sucias

Es muy difícil que haya una población en la República que esté más descuidada la salud pública que en la nuestra.

Las calles jamás se limpian; no se prohíbe que cada cual arroje á ellas lo que se le antoje, y de esta manera estamos seguros de que si por desgracia nos visitara alguna enfermedad epidémica pronto diezmaría á la población.

¿Por qué la C. A. no adopta medidas? ¿Has-
ta cuando se va á mantener en esa criminal indiferencia?—¿Acaso la salud de la población es un mito?

Vamos, señores ediles, no espereis que true-
ne para acordaros de Santa Bárbara.

PARA LAS DAMAS

HOJA DE LAUREL

¡Oh notas melódicas, que valais en ondas vi-
brantes y venís á repercutir en las cuerdas del
sentimiento, haciéndolas estremecer y sentir
las más dulces emociones, y transportais nues-
tro espíritu á un mundo de felicidad!

¡Oh arpa divina de David euyas salmodias
llenaban de inefable ternura y admiración á
los israelitas!

¡Oh maravillosa lira de Órfeo de cuyas cuer-
das brotan los sublimes sonidos que se tradu-
cen en susurros misteriosos en las florestas; en
cadentes y dulcísimos murmullos en las crista-
linas corrientes de las aguas que manan frescas
e incitantes de las abiertas bocas de las peñas;
en los mil variados gorjeos que preludian las
canoras avecillas desde el verde follaje; en las
armónicas notas del concierto universal!

Dejadme evocar vuestras bellas, sublimes,
divinas melodías, esas dulzuras musicales que
hablan al alma lo que ésta desea que le digan.

Dejadme recordar las sentidas romanías del
corazón; las tiernas cavatinas del amor; los dús-
os apasionados; las arias, desahogos del alma
enferma; los brillantes preludios que anuncian
las sublimes armonías; las escenas culminantes
y patéticas de Aida y de Lucrecia!

Contemplábamos una noche plácida y se-
rena:

Una de esas noches tibias del estío que ha-
cen exclamar con el sabio, autor de las "Tie-
rras del Cielo".

"Cuán sublime es, oh noche, tu lenguaje;
Brillantes soles bordan tu popaje;
En paz medito con tu sombra amada
Bajo la negra bóveda sagrada!"

La reina viajera de faz melancólica y pla-
teada estaba ausente.

Los rayos del astro rey no eran aún nuestros
antipodas: hora de reposo y silencio.

¡Hermosa y pura noche en que el alma quiere
penetrar los grandes arcanos, admirando la
inmensa sabiduría del que rige las eternas le-
yes de tantos mundos suspendidos sobre nues-
tras cabezas!

Las brillantes letras de los artrólogos, escri-
tas por Dios mismo en el piélago insombrable
del Universo, derramaban su luz suave y cen-
tellante sobre las altas torres de la iglesia.

Quedáramos largo tiempo absortos ante tan-
ta magnificencia, si los acordes melodiosos de
un piano no nos sacara de aquella dulce ab-
stracción contemplativa.

¡Oh que íntimo placer para el alma, en aque-
llos momentos, ser sorprendida por las subli-
mes notas de una música tierna y sentimental!

Oímos la Pecadora de Dalmiro Costa!

No veímos á la ejecutante, pero la adiviná-
bamos en la inspirada interpretación de aque-
lla notable pieza del celebrado artista uru-
guayo.

¡Qué maestría, qué talento musical, qué es-
pléndida ejecución!

Nuestras almas predispuestas á la admiración
de las grandes experimentaba ese dulce pla-
cer que nos extasiaba, que nos hace gozar en un
minuto la dicha de mil felicidades.

(Continuará en el número próximo.)

CRÓNTICA

Baile—El próximo domingo, dia de Pas-
cua, habrá un gran baile en el "Teatro Progre-
so". Promete estar expléndido según los prepa-
rativos que desde ya se hacen.

El baile será de disfraz y particular, y se nos
asegura asistirán á él la mayoría de las com-
parsas de Señoritas y jóvenes que concurrieron
á los bailes de carnaval.

Han sido nombradas dos comisiones que pre-
siderán la fiesta; una de Damas y otra de Ca-
balleros.

La de damas la forman las Señoras Már-
garita P. de Bonilla, Manuela D. de Maurente, Ma-
tilde S. de S. Iglesias Vázquez, Inés B. de Pagola,
Dolores P. de Vidal, Magdalena M. de Au-
tonelli, Carmen E. de Moreno, Etelvina E.
de Lorente y la Sta. Antonia Cáriga.

La de caballeros la componen los siguientes
Señores: Doctor José del Peso Blanco, B. Sal-
gado Vázquez, Melchor R. Maurente, Antonio
Pagola, José C. Moreno, Emilio Requesens y
Martín J. Vidal.

Sobre una denuncia—En el n° 7 de
este semanario se registraba una denuncia so-
bre retención indebida de los periódicos en la
oficina de correos de Maldonado.

El jefe de dicha repartición en vista de la de-
nuncia tomó las medidas del caso á fin de acla-
rar la verdad.

Según el sumario que levantó el Señor De-
vincenzi, resulta, que la falta no era de su ofi-
cina sino de la de esta Villa.

Nosotros creemos que ha sido un error del
empleado, que no se dió cuenta que remitía los
periódicos á un destino que no era el suyo.

Ha sido pues, un error disculpable.

De cualquier manera, la denuncia era funda-
da y la actitud del Señor Devincenzi ha sido
correcta, lo que nos complacemos en consignar.

Si en todas las reparticiones se procediera
del mismo modo, quizá se aclararan muchas
dudas.

Lo repetimos: el Señor Devincenzi se ha por-
tado correctamente, y ya que en este país hay
que aplaudir al funcionario que cumple con su
deber, pues esto es raro, nosotros no trepidá-
mos en tributarle nuestro aplauso.

Accediendo al pedido que se nos hace publi-
camos á continuación el sumario:

Marzo 20 de 1895.

Señor Redactor de EL INDEPENDIENTE.

Don Leopoldo J. Olivari.

Ruego á Vd. que, como contestación á el
suelto que bajo el epígrafe de "Señor Admi-
nistrador de Correos de Maldonado" publicó el
periódico que Vd. redacta, en el N° 7, se sir-
va disponer la publicación de la adjunta copia
de las actuaciones seguidas por la Administra-
ción á mi cargo para el esclarecimiento de la
verdadera causa que produjo el retardo sufrido
por los ejemplares de dicho periódico, corres-
pondientes al 10 del corriente, para llegar á
esta Ciudad.

Agradeciéndole esa deferencia lo saluda aten-
tamente.

Juan de D. Devincenzi.

CÓPIA: "Administración de Rentas". Maldi-
nado, Marzo 19 de 1895.—Sírvase informar el
Señor Auxiliar 1º Encargado del Despacho de
Correos relativamente á la denuncia que for-
mula el periódico "El Independiente" de San
Carlos, en el N° 7, de haberse demorado la
entrega en la Sección á su inmediato cargo, de
ejemplares de dicho periódico.—(Firmado:)—
Devincenzi—Señor Administrador: El Auxiliar
1º de esta Oficina evacuando el informe or-
denado, espone: Que en todo el corriente mes
los impresos recibidos procedentes de la Su-
cursal de San Carlos se encuentran anotados en
las guías de esa oficina N° 26 y 33 de fecha 5
y 19 del corriente mes, en la primera 9 y en
la segunda 10 impresos que no dudo son los
periódicos "El Independiente" correspondien-
tes á las fechas 3 y 17 de este mes, los cuales
han sido entregados inmediatamente á su des-
tinatario.—En cuanto al correspondiente al de
fecha 10 del presente, no ha sido enviado por
esa oficina directamente á esta, como resulta
de dichas guías; y al hacer esta manifestación
me permito indicar haber observado que, en el
Correo llegado á ésta el sábado 16 de este mes
procedente de Montevideo, se recibió un pa-
quete de periódicos de "El Independiente"
trayendo inutilizado el respectivo franqueo con
el Sello N. I. que corresponde á San Carlos, lo
que demuestra que esta oficina dió mala direc-
ción á esos impresos, transitando indebidamen-
te por la Capital. Ese mismo día sábado, fue-
ron entregados dichos impresos á su destinata-
rio. E: cuanto puedo informar al Señor Ad-
ministrador al respecto.—Saluda á Vd. atenta-
mente.—(Firmado:) Juan C. Brito, Auxiliar
1º Maldonado, Marzo 20 de 1895.—Adminis-
trador de Rentas, Maldonado Marzo 20 de 1895.

Resultando del precedente informe no ha oírse producido en esta Administración, demora alguna en la entrega de los ejemplares recibidos directamente del periódico "El Independiente", correspondientes á los días 3 y 17 del actual mes.—Considerando que el retraso con que se recibieron los ejemplares de dicho periódico pertenecientes al día 10 del mismo mes, es una de la falta cometida por la Sucursal de San Carlos que los remitió indebidamente á otro destino, que el que correspondía.—Esta Administración, resuelve: Diríjase nota á la Sucursal de Correos de San Carlos recomendándole que emplee el cuidado necesario el Auxiliar encargado del servicio de Correos al dar dirección á la correspondencia que reciba á efecto de evitar la repetición de la falta de que instruyan estas actuaciones, publiquense y archívense.—(Firmado:) Devicenzi.—El mismo día se libró el oficio ordenado á la Sucursal de Correos de San Carlos.—Conste.—(Firmado:) Rivero, Auxiliar 3º.

Es copia fiel de las actuaciones que quedan archivadas en esta Administración.—Maldonado, Marzo 20 de 1895.—Manuel Rivero.—Auxiliar 3º.

Un abuso y van.....—Un abuso inconfundible ha cometido la autoridad días pasados, con el empresario de diligencias Don Pasión Godoy.

Sucedió que un peón de dicho señor, conducto á caballo las balijas de la correspondencia á la Sucursal de Correos yendo á galope.

Por solo este hecho, la policía mandó á citar al Señor Godoy, que estaba en esos momentos caminando; y como éste preguntara cual era el motivo porque se le llamaba, el empleado le contestó que él no tenía porqué dar explicaciones. Entonces Godoy dijo que no iría, puesto que no era ningún criminal ni había cometido falta alguna.

Como la cosa se ponía un poco seria intervinieron varias personas y el Señor Godoy consintió en ir á la Sub Delegación.

Lo que pasó allí lo ignoramos.

Ahora preguntamos: ¿es esto correcto? ¿Puede la policía incomodar á un ciudadano nor el hecho de que un peón suyo vaya á galope? ¿En que país estamos?

Ese proceder de la policía no está de acuerdo con sus actos, pues estamos cansados de ver á empleados de la Jefatura y de la policía de aquí, que sin estar en servicio andan á galope y á la carrera sin que por eso se les haga observación alguna.

La justicia debe empezar por casa, porque si la autoridad es la primera en faltar á las leyes están entonces los ciudadanos obligados á cumplirlas?

El Café de los Hnos. Rodríguez—Los hermanos Rodríguez han trasladado su casa á la calle Sarandí esq. 33 (plaza 25 de Mayo).

El local de la nueva instalación es amplio y está ornamentado con sencillez y buen gusto.

Excusamos decir que los jóvenes Rodríguez son dignos bajo todo concepto de que el público les dispensé protección.

Por otra parte, el servicio es esmerado; el café puede competir ventajosamente con el renombrado del "Tupí Nambá" de Montevideo y las bebidas que expenden son buenas y legítimas.

Les auguramos felicidad en la empresa.

Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales—Ha visitado nuestra mesa de redacción esta importante revista.

Esta publicación viene á llenar un vacío de mucho tiempo atrás sentido, y está llamada á prestar grandes servicios á la juventud estudiantil del país.

Los redactores son los Señores D. Martínez Vigil, Víctor Pérez Petit, C. Martínez Vigil y José E. Bodó.

Una revista que tiene á su frente escritores de tanta valía como Pérez Petit y D. Martínez Vigil tiene asegurado un porvenir risueño.

Además colaboran en ella los Señores Destefanis, Massera, Espalter, Arregui, Maciel, Bernardez, Moratorio y otros, conocidos ventajosamente en el reducido campo de las letras nacionales.

Larga y próspera vida le deseamos á la Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales.

A "La Voz del Este"—No nos nubla la vista el deseo de criticar, como dice Vd., estimado colega.

Sentimos sobremanera que haya recibido el *catastro*, pero, no era esa nuestra intención. Observábamos simplemente que hubiera *pisado el palito* con tanta inocencia y nada más. Desgraciadamente, siempre tenemos que criticar los actos de las autoridades departamentales, no por el ururito de hacer mal, sino porque los actos de éstas dan lugar á la censura.

¡Con qué gusto veríamos que todas las resoluciones estuvieran encuadradas dentro de las leyes, de la moral administrativa y del sentido común!

Entonces aplaudiríamos y nuestra pluma correría con mucha más felicidad.

La prensa no debe prestigiar jamás resoluciones *macarrónicas* como la ordenanza sanitaria de la Junta.

Y "La Voz del Este" refiriéndose á la prohibición de la venta de frutas, insiste diciendo:

...."esa misma medida fué tomada en Montevideo" etc. etc.

No, colega, no hay tales carneros en la maja da....

Lo que se prohibió en Montevideo fué la venta de frutas que no estuvieran sazonadas; y eso se hace siempre, haya ó no cólera.

Nunca se les ha dado á esas medidas el carácter prohibitivo que les dió la Junta de Maldonado; restrictivo sí.

Non facciamo confusione.

Entraríamos en otras consideraciones, pero nos falta espacio. Otro día será.

Ya vé, colega, que no es el deseo de criticar que nos nubla la vista....

Efectos de las lluvias—Debido á las últimas lluvias han quedado inutilizados los pasos de la "Barbachana" y la "Picada" en Pan de Azúcar. El "paso real", inmediato á lo de Gerona también se encuentra en pésimo estado. La C. A. de aquél pueblo debía de preocuparse de arreglar ese paso que muy poco le costaría.

Los vecinos de Pan de Azúcar se quejan con sobrada justicia de la inercia de esa Corporación.

Mas perjuicios—A los perjuicios ocasionados por las últimas inundaciones y que indicamos en el número anterior hay que agregar los siguientes:

Al Molino Perdomo 500 pesos aproximadamente. A los Señores Robaina y Pérez, comerciantes de la "Guardia Vieja" 300 pesos.

Carreras—El próximo domingo se correrá nuevamente la carrera entre los caballos *picazo* del Señor Anfusso y *tordillo* del Señor Rodríguez.

Asamblea—El 17 del corriente se reunirá en asamblea extraordinaria la "Sociedad Unión" con el objeto de proceder á la elección de 2 titulares y 5 suplentes de la C. D.

Deseamos acierto en la elección.

Error—El cajista pide disculpa á Sabiá por haber puesto *valais* en lugar de *volais* al principio de la hoja de laurel.

JUZGADO DE PAZ 2º. SECCIÓN JUDICIAL
EDICTO

En la Villa de San Carlos, á los seis días del mes de Abril del año 1895 á las 10 a. m.

A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio D. **Camillo Cabrera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Distrito del "Corte de la Lena" 6º sección judicial, de 26 años de edad, domiciliado en el mencionado Distrito del "Corte de la Lena" 6º sección judicial de este departamento, de profesión labrador; hijo legítimo de don Policarpio Cabrera, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en la 6º sección judicial, de profesión labrador; y de doña Dominga Tejera, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la 6º sección judicial de este departamento, de profesión labores de su sexo, y la **Señorita Juila Guadalupe**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Distrito denominado "Partido Nuevo", de 25 años de edad, domiciliada en el mencionado Distrito 2º sección judicial, de profesión labores de su sexo; hija legítima de don Manuel Guadalupe, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliado en el "Partido Nuevo", de profesión labrador, y de doña Severa Fernández, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en el mencionado Distrito Partido Nuevo, de profesión ocupaciones propias de su sexo.

En fe de lo cual intimó, á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en las puertas de este Juzgado y en el periódico de esta localidad por espacio de ocho días como lo manda la Ley.—Ismael Esquibel.—Oficial del E. Civil.

ÚLTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO

Especial para EL INDEPENDIENTE

Montevideo, Abril 6—8 y 30 p. m.

Hoy y mañana se celebrarán grandes fiestas en la Exposición Nacional á beneficio de las víctimas de las inundaciones.

El Congreso Ganadero sesiona diariamente. Dice que la Argentina y el Brasil levantarán las cuarentenas.

Desembarcó el Señor Uribarri nuevo Ministro de España cerca de nuestro gobierno.

Falleció Monseñor Martín Pérez.

El Doctor Don Pablo De María, Rector de la Universidad, retiró su renuncia.—Los estudiantes hicieron una impetuosa manifestación.

Circula el rumor que ha habido un encuentro en Bella Vista (Provincia de Río Grande, Brasil) entre las fuerzas revolucionarias de Apóstol Saraiva y las Castillistas de Mena Barreto.—Ignórase el resultado.

Los revolucionarios Cubanos se encuentran bien situados.

Aumenta la sublevación.

El gobierno español desaprueba la actitud del gobierno de los Estados U. de N. América.

Pagóse el mes de Marzo.

La deuda se cotiza en Londres al 47 o/o.

Los Bonos se cotizan á 98, 95 y 93 por los meses de Enero, Febrero y Marzo respectivamente.

Vacas de 8 á 12 pesos.

Novillos de 14 á 16.

Saludalo.—*El Correspondiente*.